



ANEXO 1

COSTO DE SERVICIOS A ESTUDIANTES

AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN A PARTIR DE ENERO 2026

DESCRIPCION	CONCEPTO	IMPORTE
MATRICULACIÓN DE NUEVO INGRESO	Maestría	\$6,150.00
	Doctorado	\$7,400.00
	Especialidad	\$6,150.00
REINSCRIPCIÓN	Maestría	\$6,150.00
	Doctorado	\$7,400.00
	Especialidad	\$6,150.00
TRAMITE DE TITULACIÓN	Maestría	\$3,850.00
	Doctorado	\$4,850.00
	Especialidad	\$3,850.00
CERTIFICADO PARCIAL		\$2,000.00
CONSULTA DE ARCHIVO (REVISIÓN DE EXPEDIENTES, CONSTANCIA)		\$300.00
CREDENCIAL ESCOLAR (REPOSICIÓN)		\$150.00
CURSO PROPEDEUTICO 30 HRS CON VALOR CURRICULAR		\$2,000.00
EXAMEN DE DIAGNÓSTICO DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ***		\$1,300.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO (INGLÉS)		\$1,800.00
EXAMEN DE ADMISIÓN O SELECCIÓN DE MAESTRÍA		\$1,150.00
EXAMEN DE ADMISIÓN O SELECCIÓN DE DOCTORADO		\$1,350.00
EXAMEN DE ADMISIÓN O SELECCIÓN A ESPECIALIZACIÓN		\$1,150.00
PROCESO DE ADMISIÓN PARA EXTRANJERO PARA MAESTRÍA		125 USD
PROCESO DE ADMISIÓN PARA EXTRANJEROS DE DOCTORADO		185 USD
RETRASO EN LA ENTREGA DE BIBLIOGRAFÍA (POR DÍA)		\$11.00
COPIAS FOTOSTATICAS (POR PÁGINA)		\$3.00
DIGITALIZACIÓN TRABAJO PROFESIONAL (POR PÁGINA)		\$2.00
IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS (POR PÁGINA)		\$3.00

*** CONVALIDACIÓN DE CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS DE MAESTRÍA, EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS TECNM/CENIDET (SOLO APLICA PARA EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DEL TECNM/CENIDET)





INCENTIVOS

- Para la reinscripción de estudiantes de maestría del 5^{to} semestre, de doctorado de 9^{no} semestre y de especialidad de 3^{er}, se aplicará un descuento del 50% en el importe establecido.
- Se aplicará un descuento una vez al semestre de \$500.00 a estudiantes del 2^{do} al 4^{to} semestre de maestría, del 2^{do} al 8^{vo} semestre de doctorado y, del 2^{do} semestre de especialidad a aquellos estudiantes que hubieran realizado en el semestre inmediato anterior, alguno de los siguientes trabajos de investigación:
 - ✓ Autoría y presentación de artículos en congresos nacionales e internacionales (solo un estudiante por trabajo como primer autor) exceptuando los congresos organizados por el TecNM/CENIDET
 - ✓ Artículo publicado en revista indizada en el JCR (solo un estudiante por trabajo como primer autor)
 - ✓ Registro de propiedad industrial ante el IMPI tramitado por el depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación del CENIDET (con el documento de solicitud de ingreso de registro solo una ocasión).
- Los estudiantes que se titulen en la primera y segunda semana después del periodo de reinscripción no pagarán el monto correspondiente a la misma.
- Los estudiantes que se titulen en la semana tres y cuatro después del periodo de reinscripción pagarán el monto correspondiente al 50% de la misma.
- Los trabajadores, hijos y cónyuges de los trabajadores de los Institutos Tecnológicos y Centros del Tecnológico Nacional de México, podrán pagar una cuota mínima del 50% de inscripción o reinscripción. En el caso del TecNM/cenidet los trabajadores, hijos y cónyuges de los trabajadores pagarán \$1,000.00 de inscripción o reinscripción.

De acuerdo a los requisitos que se señalan en la prestación: exención del pago por inscripción para trabajadores, hijos y cónyuge en planteles de los subsistemas centrales homologados, que se estipulan en los lineamientos normativos que regulan el otorgamiento y pago de las prestaciones autorizadas al personal adscrito a los Subsistemas Centrales de la Secretaría de Educación Pública incorporados al modelo de Educación Media Superior y Superior; deberán de cumplir los siguientes requisitos:





Centro Nacional de Investigación y Desarrollo tecnológico

Dirección

- ✓ Solicitud por escrito de esta prestación, suscrita por el trabajador.
- ✓ Copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio según corresponda, donde conste el parentesco con el trabajador, cuando sea necesario.
- ✓ Copia del último comprobante de las percepciones y deducciones del trabajador, correspondiente a la quincena inmediata anterior a la fecha del trámite de la inscripción o reinscripción.
- ✓ Constancia de servicios del trabajador en donde se acredite lo siguiente: tipo de nombramiento en la(s) plaza(s) que le corresponda(n) sea definitivo (10) y/o provisional (C=95), con titular o sin él.
- ✓ Carta de aceptación, cuando se trate de nuevo ingreso.
- ✓ Constancia de calificaciones del periodo inmediato anterior, tratándose de reinscripción.

Cuernavaca, Morelos a 28 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Conocimiento y Tecnología al Servicio de México"

COMITÉ DE PLANEACIÓN

NOTA:

- Los costos no estipulados en el presente documento, serán determinados y autorizados por el Comité de Planeación.
- Las reinscripciones extemporáneas deberán ser solicitadas por escrito en un plazo máximo de dos semanas posteriores al periodo indicado en calendario del TecNM/CENIDET, donde se explique la situación del atraso y será el Comité de Planeación quien determine lo conducente y en su caso un recargo.
- Los descuentos no son acumulables.
- Para obtener estos beneficios, no deberá tener adeudos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Interior Internado Palmira S/N, Col. Palmira,
C. P. 62490, Cuernavaca, Morelos Tel. 01 (777) 3627770, ext. 4106,
e-mail: dir_cenidet@tecnm.mx tecnm.mx | cenidet.tecnm.mx

cenidet
Centro Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Tecnológico

